

**ACTA DE LA SEXAGÉSIMO OCTAVA REUNIÓN DE TRABAJO  
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las nueve de la mañana del viernes 16 de enero de 2007, en la sala del Acuerdo Nacional, se realizó la sexagésimo octava reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, señor Jorge Del Castillo, y contó con la participación de las siguientes personas:

**ACCIÓN POPULAR**

Luis Enrique Gálvez De la Puente  
Luis Alberto Velarde Yáñez

**APRA**

Jose Luis Delgado Núñez del Arco

**ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES**

Iván Rodríguez Chávez

**CONCILIO NACIONAL EVANGÉLICO DEL PERÚ**

Rafael Goto Silva  
Víctor Arroyo Cuyubamba

**CONFEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES**

Carmela Sifuentes Inostroza  
Juan José Gorriti Valle

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES  
EMPRESARIALES PRIVADAS**

Jaime Cáceres Sayán

**CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**

Gonzalo Flores Santana

**COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES**

Jesús Manyá Salas

**COORDINADORA NACIONAL DE INDEPENDIENTES**

Manuel Gallástegui Sabroso

**FRENTE INDEPENDIENTE MORALIZADOR**

Fausto Alvarado Doderó

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS  
COLEGIOS PROFESIONALES**

Pedro Ramírez Rossel

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA  
CONTRA LA POBREZA**

Javier Iguíñiz Echeverría  
Federico Arnillas Lafert

**PARTIDO POPULAR CRISTIANO**

Percy Tabory Andrade  
María Soledad Pérez Tello

**PLATAFORMA AGRARIA DE CONSENSO  
PARA EL RELANZAMIENTO DEL AGRO PERUANO**

Ciro Oblitas Avilés  
Juan José Vera Del Carpio

**RENOVACIÓN NACIONAL**

Wilder Ruiz Silva  
Guillermo Castañeda Mungi

**RESTAURACIÓN NACIONAL**

Humberto Lay Sun

**SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**

Eduardo Farah Hayn  
Javier Dávila Quevedo

**SOMOS PERÚ**

Fernando Andrade Carmona

**SECRETARIO TÉCNICO**

Max Hernández Camarero

**COMITÉ TÉCNICO DE ALTO NIVEL**

María del Pilar Tello Leyva

**COMITÉ CONSULTIVO**

Fernando Cabieses Molina

**COMITÉ MINISTERIAL**

**Ministro de Economía y Finanzas**

Luis Carranza Ugarte

**INVITADOS**

Martín Pérez Monteverde, Presidente de la Comisión de Economía del Congreso de la República  
Laura Calderón Regjo, Superintendente Nacional de Administración Tributaria  
Noé Malpartida Sánchez, Consejero del Gobierno Regional de Loreto  
Elías Grijalva, Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú

Al inicio de la sesión el Presidente del Consejo de Ministros, señor Jorge Del Castillo, solicitó tener una próxima reunión de trabajo a inicios de febrero para debatir la propuesta que alcanzará el Grupo del Deber convocado por la PCM y el Grupo de Trabajo sobre los Deberes Ciudadanos del Acuerdo Nacional y para recibir el informe del Ministro de Educación, señor José Antonio Chang, sobre el proceso de evaluación. Asimismo, agradeció la asistencia de los miembros del Foro a Palacio de Gobierno para la aprobación y lanzamiento del Proyecto Educativo Nacional y alentó al Acuerdo Nacional a asumir un rol protagónico en la ejecución de sus políticas de Estado.

El Secretario Técnico, señor Max Hernández, dio la bienvenida a la señora Carmela Sifuentes, quien se incorpora al Foro como Presidenta de la CGTP, y al señor Elías Grijalva, Secretario General de la Confederación de Trabajadores del Perú, quien fue invitado a participar en la presente sesión. Asimismo, felicitó al señor Wilder Ruiz por su reciente juramentación como Congresista de la República y a la señora Laura Calderón por su designación como Superintendente Nacional de Administración Tributaria, deseándole éxitos en su gestión. También agradeció la presencia de los señores Martín Pérez, Presidente de la Comisión de Economía del Congreso de la República, y Noé Malpartida, Consejero del Gobierno Regional de Loreto.

El señor Juan José Gorritti saludó la presencia del representante de la Confederación de Trabajadores del Perú y propuso su incorporación y la de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú al Foro del Acuerdo Nacional.

Luego, se procedió a la lectura y aprobación del acta de la sexagésimo séptima sesión de trabajo.

Posteriormente, el Ministro de Economía y Finanzas, señor Luis Carranza, expuso las leyes promulgadas por el Poder Ejecutivo para modificar el sistema tributario con la finalidad de:

- ***Facilitar el cumplimiento voluntario del contribuyente:*** eliminando la capitalización de intereses moratorios de los tributos impagos y las multas; permitiendo que ciertas deudas tributarias que han sido aplazadas y/o fraccionadas puedan volver a serlo; etc.
- ***Lograr mayor progresividad en el sistema tributario:*** mediante la inafectación de los subsidios por incapacidad temporal, maternidad y lactancia otorgados por la Seguridad Social; la prórroga de la exoneración del Impuesto Selectivo al Consumo aplicable a la importación o venta de petróleo diesel a las empresas de generación y/o concesionarias de distribución de electricidad; etc.
- ***Promover inversiones de alto riesgo:*** prorrogando la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV) pagado por adquisiciones destinadas a la exploración petrolera y minera.
- ***Promover las pequeñas y medianas empresas:*** permitiendo que contribuyentes con ingresos netos anuales menores a S/. 360 mil y activos fijos menores a S/. 87,500 puedan acogerse al régimen; reduciendo la tasa de 3,5% a 2,5%, para aquellos que presten servicios, y de 2,5% a 1,5%, para aquellos que se dediquen a actividades de comercio y/o industria; etc.
- ***Eliminar vacíos legales:*** considerando como renta de primera categoría la cesión de derechos sobre bienes tangibles (derechos de paso o servidumbres) en favor de personas naturales; disponiendo que los Fondos Mutuos, Fondos de Inversión, Sociedades Tituladoras de Patrimonios Fideicometidos y los Fiduciarios de Fideicomisos Bancarios

retengan el impuesto por las rentas distribuidas que constituyan rentas de tercera categoría para los contribuyentes; etc.

- **Reducir los costos de cumplimiento:** mediante la especialización de las Salas del Tribunal Fiscal en base a criterios como la materia en discusión, el tributo o el órgano administrador.
- **Brindar mayor permeabilidad en la deducción de gastos de las empresas:** permitiendo que las empresas deduzcan, en un ejercicio distinto al de su generación, los incentivos por la renuncia voluntaria de sus trabajadores; permitiendo que cuando un patrimonio fideicometido esté integrado por créditos y operaciones de arrendamiento financiero transferidos por empresas del Sistema Financiero, se pueda deducir las provisiones que le corresponde efectuar a estas empresas.
- **Ampliar y proteger la base tributaria:** mediante un mayor control de las rentas obtenidas por extranjeros que ingresan al país; mejoras en la definición de los requisitos y condiciones para que las asociaciones sin fines de lucro puedan gozar de la exoneración del impuesto; la modificación del Impuesto Temporal a los Activos Netos, reduciendo la alícuota del impuesto a 0,5% para activos por encima de S/. 1 millón; etc.
- **Ofrecer seguridad jurídica a los contribuyentes:** permitiendo la conclusión de la cobranza coactiva incluso cuando la reclamación o apelación sean presentadas fuera de los plazos establecidos para su interposición, cuando hubieran presentado carta fianza o cuando se impugne oportunamente la resolución de pérdida de fraccionamiento, siempre que se continúe pagando las cuotas; modificando el IGV respecto a la inafectación de los servicios de crédito
- **Adecuar las normas a las tendencias de la tributación internacional:** cambiando los criterios para ser considerado domiciliado en el país, bajando de 2 años a 184 días (6 meses) el plazo para que una persona natural sea considerada domiciliada en el país; manteniendo la devolución del IGV pagado por las adquisiciones e importaciones de misiones diplomáticas y la efectuada con financiación de la cooperación internacional.

La exposición dio lugar a un amplio intercambio de opiniones. Luego de afirmar que por primera vez el MEF, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y los principales gremios del país habían intercambiado opiniones sobre cómo mejorar el marco tributario, el señor Carranza agradeció la invitación al Foro del Acuerdo Nacional y los valiosos y variados comentarios expresados. Destacó también que las facultades legislativas otorgadas no le permiten crear impuestos, aumentar las tasas o dar exoneraciones.

Se refirió también a la creación de un fondo para financiar investigaciones con impacto en la productividad y competitividad y otro para financiar estudios de especialización en el exterior con el compromiso de que los becados regresen a trabajar en gobiernos regionales o locales.

Sobre el presupuesto público, el titular del Ministerio de Economía y Finanzas explicó que se buscaba pasar de un presupuesto por programas a un presupuesto por resultados.

La sesión se levantó siendo las 11:45 horas.